CONTINÚAN LAS NEGOCIACIONES

No descartan extra para relevo en INE

POR HILDA CASTELLANOS
hilda.castellanos@gimm.com.mx

En San Lázaro no se descarta convocar a un periodo extraordinario para sacar la convocatoria para nombrar a la presidencia permanente en el Instituto Nacional Electoral, adelantó el presidente de la Mesa Directiva, Raúl Bolaños-Cacho Cué.

Dijo que, en caso de que la resolución judicial se emita después del 15 de diciembre, fecha en la que concluye el actual periodo ordinario de sesiones, "muy probablemente habremos de tener un periodo extraordinario en cuanto el Tribunal resuelva el recurso que presentó el PAN", precisó.

El legislador por el Partido Verde lamentó la "judicialización" del caso, luego de la impugnación interpuesta ante el Tribunal Electoral por Acción Nacional, y, en línea con la bancada de Morena, que acordó esperar a conocer el veredicto del TEPJF, Bolaños-Cacho señaló que el proceso de nombramiento de la titular permanente tras la salida de la exconsejera presidenta del INE deberá alargarse, cuando, recalcó, "había y hay diálogo".

"Lo que esta Cámara de Diputados estaba haciendo hasta antes de que se presentara dicho recurso legal era dialogando para generar el consenso. Y a la fecha, no ha cesado el diálogo entre la y los coordinadores parlamentarios. Incluso hay coordinadores, no diré su nombre, que han estado pidiendo de manera permanente que hagamos un esfuerzo para construir diálogo una vez más aun y cuando Acción Nacional presentó este recurso jurídico", dijo.

Agregó que, con el recurso de AN, a la fecha no hay certeza de cuándo se pueda emitir la convocatoria, ya que, insistió, se sometió a un poder externo el calendario para una facultad que sólo corresponde a la Cámara de Diputados.

"Ése es justo el problema de estar sometidos ante la resolución de un Tribunal que no sabemos cuándo vaya a resolver (...) puede ser hoy por la tarde, mañana, la semana que entra y ahí sí estaríamos en condiciones de votar la convocatoria previo a que termine el periodo ordinario de sesiones que es el 15 de diciembre. Pero si el Tribunal emite una resolución el 16 de diciembre, pues tendríamos que convocar a un periodo extraordinario", recalcó.

Bolaños-Cacho reiteró que lo que no debe cesar es el diálogo, para lograr un consenso, y poder subir al pleno la quinteta con las probables sucesoras de Taddei Zavala.

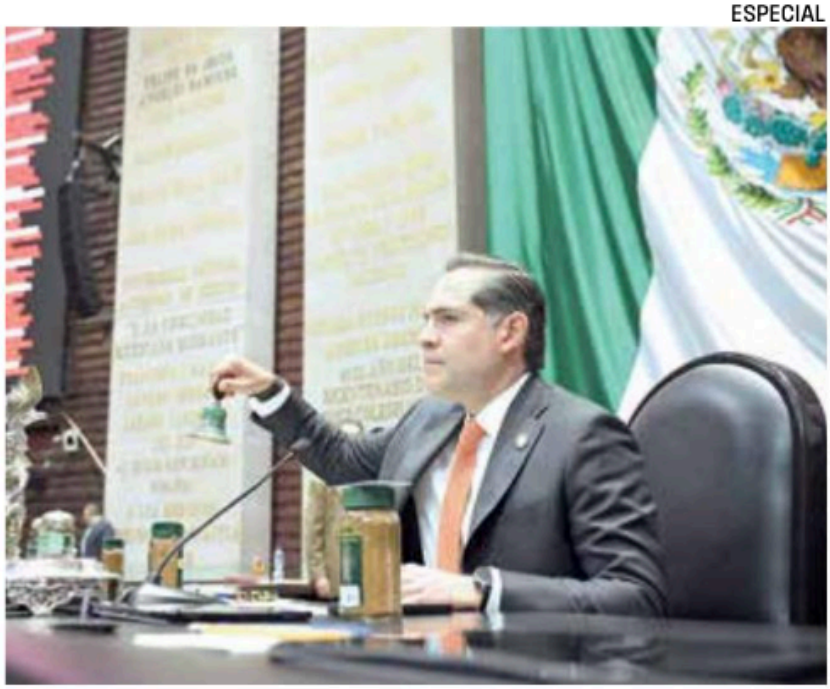
Fue enfático al recalcar que se requiere que quien salga electa cuente con el apoyo de todas las fuerzas políticas en San Lázaro, para que la presidencia del INE no nazca cuestionada.

"Al final del día si generamos el consenso va a haber certeza. Si hacemos lo que nos mandate el Tribunal y Morena y aliados ocupan su mayoría, pues va a estar cuestionado el nombramiento de la presidenta sustituta del INE desde el inicio", concluyó.

Sin descartar, periodo *extra* para votar por presidencia del instituto

Sólo sería posible si el Tribunal Electoral emite una resolución después del 15 de diciembre, fecha en que concluye el periodo ordinario de sesiones del Congreso

ESPECIAL



RAÚL BOLAÑOS-CACHO Cué afirmó que "si generamos el consenso, va a haber certeza" en el órgano electoral.

CINTHYA STETTIN Y JORGE ALMAQUIO GARCÍA

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Raúl Bolaños-Cacho, advirtió que podría convocarse a un periodo extraordinario de sesiones para someter a votación la convocatoria para elegir a la presidenta sustituta del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lo anterior, explicó si el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emite una resolución después del 15 de diciembre, fecha en que concluye el periodo ordinario.

Apuntó que todavía no existe una fecha definida para discutir y aprobar la convocatoria, debido a que el proceso depende de las negociaciones entre los grupos parlamentarios y de la resolución del Tribunal sobre el recurso del PAN.

"Si no se da de aquí al 15 de diciembre el mandato judicial que nos ordene a someter a votación del pleno la convocatoria o si no se ponen de acuerdo las y los coordinadores parlamentarios, muy probablemente habremos de tener que tener un periodo extraordinario", señaló.

Bolaños-Cacho explicó que el Tribunal puede resolver en cualquier momento, por lo que, si determina que la Cámara debe someter la convocatoria a consideración del pleno después de que concluya el periodo ordinario, será necesario convocar a sesiones extraordinarias para cumplir con la resolución.

En contraste, si el tribunal resuelve antes, los diputados todavía tendrían oportunidad de atender el asunto dentro del actual periodo de sesiones.

No obstante, el presidente de la Mesa Directiva insistió en que la prioridad debe ser alcanzar un acuerdo entre todas las fuerzas políticas antes de que exista un mandato jurisdiccional. H